



15 de agosto de 2013

## COMUNICADO

En el Portal de Entrega Recepción ubicado en el sitio [www.uv.mx/entrega-recepcion](http://www.uv.mx/entrega-recepcion), se encuentran disponibles, aparte del sistema de entrega recepción (SERUV) las herramientas administrativas de consulta que contribuyen a facilitar la identificación e integración de la información que el caso requiere.

La versión del SERUV, de que ahora se dispone, se encuentra actualizada con las áreas de oportunidad que se identificaron en el proceso anterior, como son entre otras:

- La solicitud en línea, para que los Superiores Jerárquicos, requieran la intervención de la Contraloría General en los procesos de entrega recepción de sus subordinados, cuando se presente el caso.
- La incorporación de un Anexo denominado “Otros (especifique)” en cada apartado, con la finalidad de adicionar información no enunciada o no contemplada en los anexos de la Guía, los que de no ser necesarios deberán excluirse.
- Los formatos ahora ya contemplan la posibilidad de insertar o eliminar filas; anotar la fecha de corte de la información, que en este caso, será 16 de agosto de 2013; adecuación de títulos en encabezados y columnas; así como, operaciones aritméticas automáticas y en algunos casos catálogos para seleccionar opciones.
- Para el apartado de Situación Programática, se incorpora como requerimiento el Reporte de Cumplimiento de las Metas, que se identifica en el Módulo del POA con la clave FWRRCMA.
- En el apartado de Asuntos prioritarios, pendientes y en trámite, se reducen a dos los anexos requeridos, esto es: Asuntos Prioritarios Pendientes de Trámite y Asuntos Prioritarios en Trámite, en lugar de los tres anteriores.
- En el caso de clasificar la información como confidencial o reservada, para el primer caso, será necesario señalar el fundamento legal que le corresponda de conformidad con las fracciones que se le apliquen del artículo 51 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Veracruzana y, en el segundo caso, habrá que citar el número y la fecha del acuerdo emitido por el Comité de Acceso Restringido de la Universidad Veracruzana.

Es recomendable que cuando se trate de información voluminosa, se procuren resúmenes de la misma que faciliten la obtención de cifras control que favorezcan, en su caso, la integración de las mismas al acta administrativa de entrega – recepción correspondiente.



Sobre el comentario anterior, para el caso de manejo de información institucional que contribuya a integrar la entrega – recepción del C. Rector, en el portal estarán disponibles los “formatos concentradores” sugeridos.

En el apartado de Estado de Atención de Observaciones y Recomendaciones de Auditoría, la Contraloría General incorporará, en su caso, aquellas que se encuentren pendientes o en proceso de solventación por parte del Área a su cargo y/o de las Dependencias o Entidades Académicas de su adscripción con el propósito de que, en su caso, quien le suceda en el cargo, tenga conocimiento de este tipo de asuntos del ámbito de su competencia y contribuya a la gestión de su atención. La consulta de ellas, estará disponible en el Módulo de Supervisión y Monitoreo.

Finalmente, se les recuerda que es necesario dar de alta, nuevamente, a sus enlaces operativos, así como excluir los anexos que no les resulten aplicables.

ATENTAMENTE

CONTRALORÍA GENERAL